

DR. MARIO DE LA CUEVA



Nació en la ciudad de México, D. F., el 11 de julio de 1901. Y murió el 6 de marzo de 1981.

Formación

Estudios primarios: Escuela Florencio María del Castillo en México, D. F. 1907 a 1912. Diploma de primer premio de aplicación y aprovechamiento en el periodo escolar de 1908, suscrito por el presidente de la República, general Porfirio Díaz y por el secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Justo Sierra.

Estudios preparatorios: Cursos Libres Preparatorios de la Universidad Nacional de México, 1918 a 1921.

Estudios profesionales: Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México.

Examen de licenciado en derecho: 15 de abril de 1925 en la misma escuela.

Estudios en el extranjero: Facultades de Filosofía y de Derecho en la Friedrich-Wilhelms Universität zu Berlin 1932/1933.

Experiencia

Ingresó como profesor a la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México: el 1º de marzo de 1929.

Cátedras desempeñadas en la Facultad de Derecho de la UNAM:

Introducción al estudio del derecho.

Filosofía del derecho.

Teoría del Estado.

Derecho del trabajo.

Derecho constitucional.

Cargos universitarios

Secretario general de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1938 a 1940.

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1940 a 1942.

Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 23 de octubre de 1951 al 14 de marzo de 1954.

Coordinador de Humanidades, 1962 a 1966.
Profesor fundador de la Escuela Nacional de Economía, 1929.

Obras publicadas

Derecho mexicano del trabajo, 2 tomos, 1938; *Teoría del Estado*, 1950; *Panorama del derecho mexicano del trabajo* (en español y portugués) 1965; *Los problemas sociales en la Conferencia de Bogotá de 1948*; *Historia del derecho constitucional mexicano, de la Guerra de Independencia a la Constitución de 1857*, 1957; *Historia del derecho constitucional mexicano, de la Constitución de 1857 a la de 1917*, 1960; *El nuevo derecho mexicano del trabajo* (2 tomos), 1972 y 1979; *La idea del Estado*, 1975; *Historia, instituciones y principios esenciales del derecho mexicano del trabajo*, Universidad Nacional de Tucumán, 1960; *La jurisdicción del trabajo en el derecho mexicano*, Cedam, Padua, 1965; *La estabilidad de los trabajadores en sus empleos en el derecho del trabajo mexicano*, Giuffrè, Milán, 1966; *La equidad y el derecho del trabajo*, 1974; *Tres estudios sobre la soberanía: la crisis de la soberanía, Hermann Heller y la doctrina de la soberanía: La idea de la soberanía en el Decreto Constitucional de Apatzingán*.

Traducciones directas del alemán

Alfred Verdross: *La filosofía del derecho del mundo occidental*; Hermann Heller: *La soberanía*; Hermann Heller: *Socialismo y cultura*; Adolf Manzel: *Calicles*; Hans Kelsen: *¿Qué es el positivismo jurídico?*; Jorge Jellinek: *El origen de la idea del Estado moderno*.

Relaciones internacionales

Miembro correspondiente del Instituto de Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional del Litoral.

Miembro correspondiente del Instituto Venezolano de Derecho Social.

Miembro del Instituto Latino Americano de Derecho del Trabajo.

Miembro de la Société Internationale de Droit du Travail et de la Sécurité Sociale.

Miembro honorario del Ilustre Colegio de Abogados de la Libertad de Trujillo, Perú.

Miembro correspondiente de la Asociación Argentina de Ciencia Política.

Distinciones

Medalla de Instrucción Pública de Venezuela; Profesor honorario de la Universidad Autónoma del Salvador; Doctor Honoris Causa de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Orden do Mérito Judiciário de Trabalho do Tribunal Superior do Trabalho do Brasil.

Doctor *Honoris Causa* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Profesor emérito de la UNAM.

Premio Nacional de Ciencias y Artes 1978, en Historia, Ciencias Sociales y Filosofía.

Cargos públicos

Asesor jurídico del Departamento del Trabajo en el año de 1934, encargado de preparar un proyecto de nueva Ley Federal del Trabajo, que se conoce con el nombre de Proyecto Bojórquez.

Secretario de estudio y cuenta de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 1935 a 1938. Tuvo a su cargo la redacción del Proyecto de Sentencia Petrolera, que sirvió de base al presidente Cárdenas para la expropiación de los bienes de las empresas petroleras.

Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el año de 1947.

Miembro de la Comisión Nacional que fue a la Conferencia Interamericana de Bogotá del año 1948 y redactor de la Carta Internacional Americana de Garantías Sociales.

